



ADVERTENCIA 139/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de octubre de 2013.

DIRIGIDO A: Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca Aero Boero, todos los modelos.

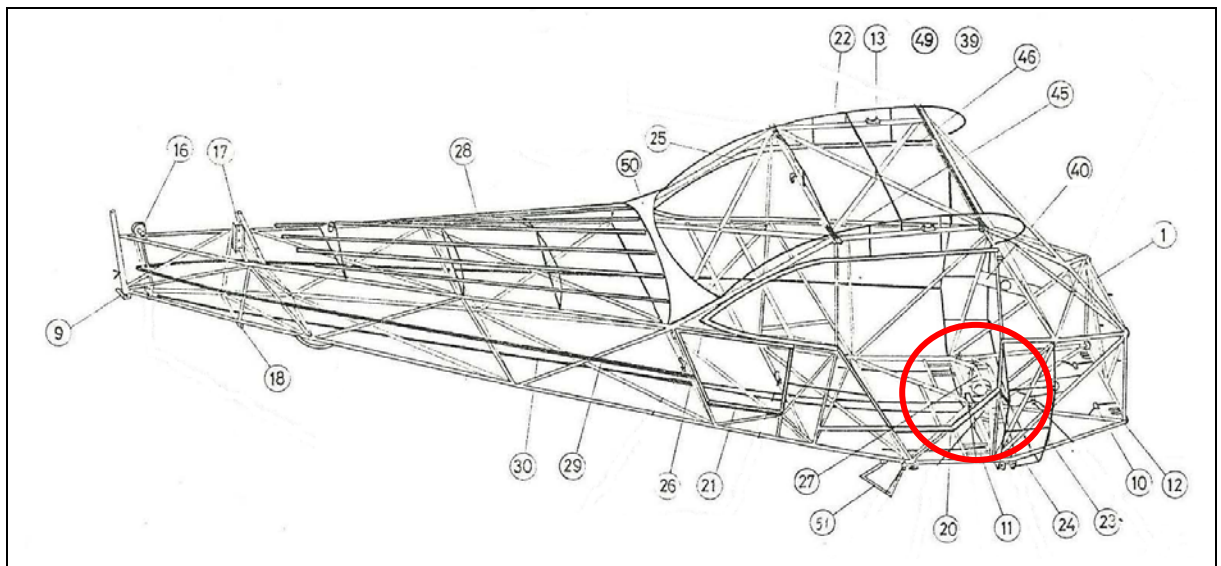
MOTIVO: Grietas en la Torre de Suspensión.

ANTECEDENTES:

- 1- En octubre del 2013 se recibió un Informe de Dificultades en Servicio (IDS) donde se informa que durante una inspección por reparación de una aeronave Aero Boero 180, se detectaron 4 grietas en los pliegues de la chapa que forma parte de la Torre de Suspensión P/N 1004-32, las que pueden observarse en las siguientes fotografías



- 2- Para facilitar la ubicación de la parte afectada por el IDS, se agrega un extracto del IPC del Aero Boero 180 donde se indica el sector dónde está instalada



RECOMENDACIONES:

Se recomienda a los TAR, que ante el ingreso de una aeronave Aero Boero, se inspeccione cuidadosamente la Torre de Suspensión, particularmente las cuatro zonas plegadas de la chapa (dos de cada lado), en busca de grietas como las que se pueden observar en las fotos anteriores. De detectar alguna grieta en esta zona, póngase en contacto con este Departamento para definir la reparación más conveniente.

***Ing. Aer. Pablo CORADAZZI
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad***